LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
TUXPAN, JALISCO

---------- **N O T A S :** ----------

----- Bajo el número 441 cuatrocientos cuarenta y uno, agregué al Libro de Documentos correspondiente a este Tomo, avisos al Archivo de Instrumentos Públicos, preventivo al Registro Público de la Propiedad con Sede en Zapotlán El Grande, Jalisco, a la Oficina Municipal de Catastro de Tonila, Jalisco, con pago de Transmisiones Patrimoniales por $1,542.30 un mil quinientos cuarenta y dos pesos 30/100 moneda nacional, Declaración de pago del Impuesto sobre la Renta por $2,122.00 dos mil ciento veintidós pesos 00/100 moneda nacional; y ejemplares de los Certificados de no Adeudo y de Libertad de Gravamen, Avalúo, Croquis del Inmueble y del Poder Notarial respectivo.- Doy fé.- Marzo 15 quince del año 2007 dos mil siete.- Firmado: Una firma ilegible del Notario.- Rúbrica.----------

----- ES PRIMER TESTIMONIO QUE CERTIFICO CONCUERDA FIELMENTE CON SU MATRIZ, DE DONDE SE COMPULSO Y EXPIDO EN 3 TRES HOJAS UTILES PARA LA PARTE ADQUIRENTE SEÑORA *MARIA ESTHER SALINAS VEGA*.- SE COTEJO Y CORRIGIO.- DOY FE.----------

----- TUXPAN, JALISCO, A 15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE.----------

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO

JALISCO

15/03/2007/5:38 p.m.

GOBIERNO DE JALISCO

Vamos aTrabajar

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON

SEDE EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Este documento fue presentado para su registro a las 11:55 horas del día 22 de Marzo del año 2007 y a las 12:50 horas del día 23 de Marzo del año 2007 Mediante su incorporación bajo el Documento número 47 Folios del 326 al 336 del Libro 1268 de la Sección Inmobiliaria de esta Oficina, quedó registrada a favor de **MARIA ESTHER SALINAS VEGA** (Casada).- Con el No. De Orden 130,313.

LA COMPRA VENTA, en cuanto al Inmueble que se describe en las CLAUSULAS del presente Documento, en escritura 26,103 otorgada ante Notario Lic. Odilon Campos Navarro.

Los derechos por registro fueron cubiertos bajo Ref. Ing. Núm. (s) P.-19428826.

Por $ 427.58

EL DRECTOR ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL FORANEA 06 CON SEDE EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA

Msca.

Nombre del Perito:	**Arq. Pablo Reyes Alcaraz.**	**Avalúo Folio :**	O78/23/02/07
Domicilio:	Calle Ramón Corona No. 77	**Reg. de Catastro No :**	266
Ciudad:	Zapotiltic, Jal. C. P. 49600	**Telefono :**	341 4141289

AVALÚO PARA TRANSMISIÓN DE DOMINIO

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y CROQUIS ESQUEMATICO SIN ESCALA DE LA CONSTRUCCION

Tramo de Calle, Distancia a Esquina, Calles Transversales y Orientación.

Distancia a la Esquina: Esquina Calle Prisciliano Sánchez, Esquina Privada Prisciliano Sánchez.

Superficie Real según Levantamiento: 285.35 m2.

Croquis según medidas reales tomadas.

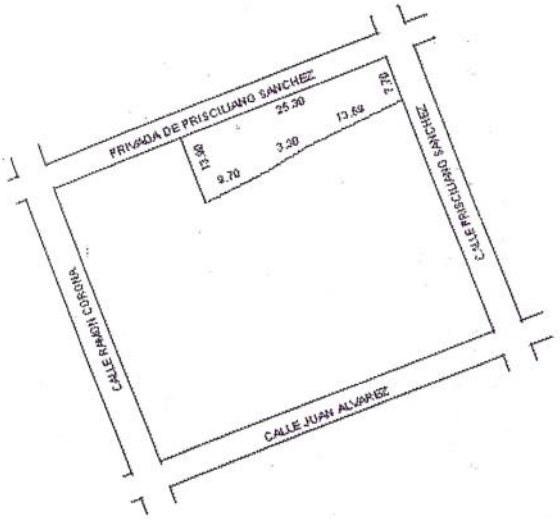

Croquis según Escrituras.

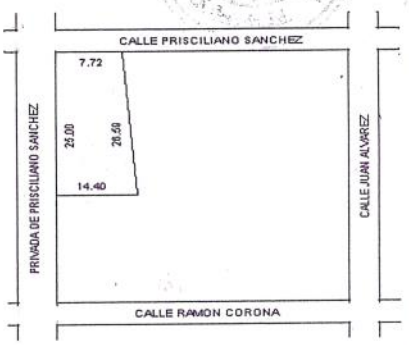

CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION

BLOQUE | TIPO

LIC. DOLUK CAMPOS NAVARRO NOTARIO PÚBLICO No. 1 TUXPAN, JAL.

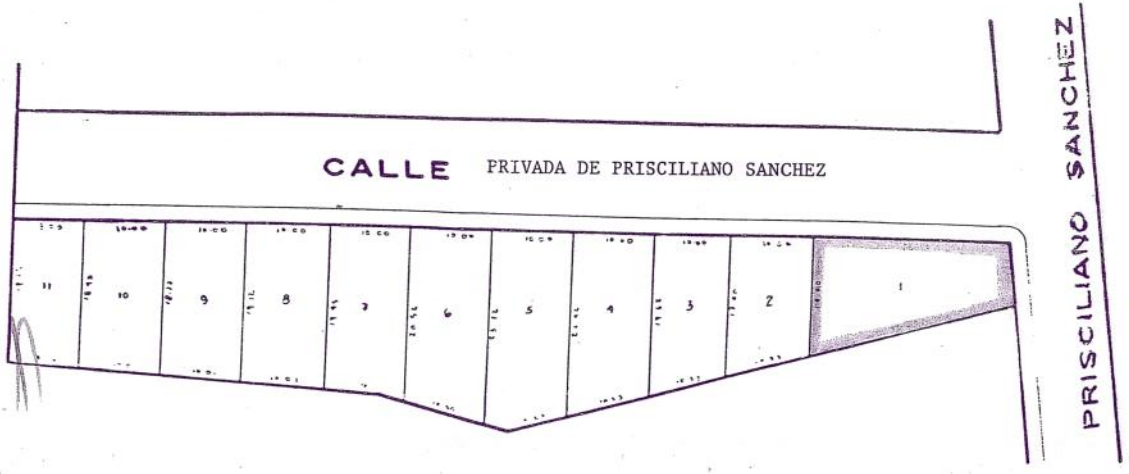

MANZANA No. 3

PREDIO "LA QUINTA"
TONILA JALISCO

II LOTES 2 226.25 M²

ING. BRICEÑO VEGA ESC: 1:500

Lic. Ma. Esther S.V

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

FOLIO 1215

15-C

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS. ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INTRUCCIONES (Cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

CAN0520324NU8
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (1)

CAN0520324HJCMVD08
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)

FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA: DÍA 26 MES 02 AÑO 2007

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) (1): CAMPOS NAVARRO ODILON , ESC: 26,103

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA R= CORRECCION FISCAL	NUMERO DE COMPLEMENTARIA	CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA (*)	EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCIÓN FISCAL, INDIQUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR	DÍA	MES	AÑO
N		14				

PAGO DEL IMPUESTO

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anote el dato del campo f)	110021	2122	D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	100013	
B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado, conforme lo dispone el CFF)	100025		E. CANTIDAD A PAGAR (A + B + C + D)	900000	2122
C. RECARGOS	100009				

CAPITULO IV DEL TITULO IV DE LA LEY DEL ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (ART. 154 B.I.S)

a. GANANCIA OBTENIDA	112529	50392	e. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	201015	
b. PAGO (a por Tasa 5%)	112548	2520	f. CANTIDAD A CARGO (d - e cuando d es mayor) Pase este importe al campo A	201016	2122
c. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 154 DE LA LISR	112533	2122	g. PAGO EN EXCESO (e - d cuando e es mayor)	201017	
d. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (b o c el menor)	112547	2122			

DATOS DEL ENAJENANTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VIFR-540301

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S): VILLARRUEL FIGUEROA ROSA EVELIA

INSTRUCCIONES:

1. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
2. En el caso de que los inmuebles estén ubicados en dos o más Entidades Federativas, deberá presentar el pago en la Entidad en donde se encuentra el inmueble que se enajena.
3. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
4. Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso); dos para el mes y cuatro para el año.
   Ejemplo: 17 de junio del año 2003. DÍA 17 MES 06 AÑO 2003
5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:
   En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro 205002 y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior. R= CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro 205002 y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL. En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el campo e. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD para anotar la(s) cantidad(es) que haya pagado previamente.
6. Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información en la oficina recaudadora de la Entidad Federativa

4. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CORRECTOS. JALISCO

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECC. GRAL. DE INGRESOS
11 MAR 2007
PAGADO
OFICINA RECAUDADORA FISCAL
NS.103 ZAPOPAN, JAL.

FIRMA DEL FEDATARIO PÚBLICO

ENTIDADES FEDERATIVAS

01 Aguascalientes	05 Campeche	09 Distrito Federal	13 Hidalgo	17 Morelos	21 Puebla	25 Sinaloa	29 Tlaxcala
02 Baja California	06 Colima	10 Durango	14 Jalisco	18 Nayarit	22 Querétaro	26 Sonora	30 Veracruz
03 Baja California Sur	07 Chiapas	11 Guanajuato	15 México	19 Nuevo León	23 Quintana Roo	27 Tabasco	31 Yucatán
04 Coahuila	08 Chihuahua	12 Guerrero	16 Michoacán	20 Oaxaca	24 San Luis Potosí	28 Tamaulipas	32 Zacatecas

(1) Tratándose de pagos efectuados por fedatario público, se deberá anotar los datos del mismo.-

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL CONYUGE DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL COMPRADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO

PLES00101GQ7-2007

ORIGINAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO. JALISCO

DIRECCION DE INGRESOS
HACIENDA MUNICIPAL

FOLIO 1215

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA
09/MARZO/2007.- No. R.O.469977
$ 1,542.30

AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL E IMPUESTO PREDIAL TONALA, JALISCO.

OFICINA DE ADMON. DE INGRESOS MPALES.
NUMERO DE CUENTA 998 Uo.
CLAVE CATASTRAL 103-1-01-00004-031-00-0000.

SE ACOMPAÑAN **AVALUO DE PERITO** ☐ (con fotografía y croquis del inmueble) **DICTAMEN DE VALOR** ☐ **CERTIFICADO DE NO ADEUDO** ☐ (a nombre del vendedor)
CERTIFICADO DE USO DE SUELO ☐ (en caso de existir plan parcial de desarrollo urbano)

NOMBRE DEL NOTARIO LIC. GUILLOR CAMPOS NAVARRO. **NUMERO DEL NOTARIO** UNO.
NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION CONTRATO DE COMPRA VENTA
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO TUXPAN, JALISCO, FEB-26-2007. **ESCRITURA No.** 26,103.
EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA
TRANSMITENTE: ROSA ARRUEL FIGUEROA.
DOMICILIO: Calle: Rubén C. Navarro No. 226 Col. Electricistas de la ciudad de Morelia, Michoacán;
GENERALES: *Mexicana, mayor de edad, célibe, profesionista.*
ADQUIRIENTE: MARIA ESTHER SALINAS VEGA.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Tonila, Jalisco; Oct-22-1969 (SAVM-691022).
DOMICILIO: Calle: *Privada Priscilliano Sánchez No. 17 de Tonila, Jalisco; Mexicana,*
GENERALES: *mayor de edad, casada bajo rég. de soc. legal con el señor Juan Gabriel Ceballos Rojas;*
REG. FED. DE CONTRIBUYENTES *comerciante.*
CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO **URBANO** ☐ **RUSTICO** ☐ **BALDIO** ☐ **CONSTRUIDO** ☐

UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS: TOTALIDAD del solar urbano número 1 uno de la calle Privada Priscilliano Sánchez que constituye el Lote número 1 uno de la Manzana 3 tres del Fraccionamiento "La Quinta" de la población de Tonila, Jalisco, con superficie de 285.35 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; y con las siguientes medidas y linderos: ORIENTE, en 26.59 metros, con Guillermo Macias Rodriguez; PONIENTE en 25.00 metros, con la calle Privada de Prisciliano Sanchez; NORTE en 7.72 metros, con la calle Prisciliano Sanchez; y SUR, en 14.40 metros, con Lote No. 2 dos. De la misma manzana.

NOTA: NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION
Este inmueble lo adquirió la parte enajenante por compra a José Guillermo, Graciela, Alicia, Verónica María del Rosario, Carmen Obdulia, Nérida y Francisco Javier Macias Munguia, mediante escritura número 7863, otorgada el día 8 de octubre de 1999 ante el Notario Público número 4 cuatro de Ciudad Guzmán, Jalisco, Licenciado Eduardo Paez Casteil, e Incorporado bajo Dcto. 60 Libro 1841 de la Sección Primera con número de roden 130313 en la Oficina Registral Foránea de Ciudad Guzmán, Jalisco.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE: **FRACCION** ☐ **RESTO** ☐ **TOTALIDAD** ☐ **EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIORES**

VALORES:

CATASTRAL	DE LA OPERACION	DE AVALUO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCION
	$ 77,116.00	$ 77,116.00		

LIQUIDACION				CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO	AL	2%	% BASE $ 77,446.00		1,542.30	
RECARGOS	AL		% BASE			
MULTAS						
			TOTAL		1,542.30.	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCION

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO

TUXPAN 20 FEBRERO 2007.

_____ **JALISCO A** _____ **DE** _____ **DE** _____

PARA EL CASO DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ART. 42 DE LA LEY DEL INFONAVIT

EN CASO DE ESCRITURA PUBLICA
LIC. GUILLOR CAMPOS NAVARRO.

NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL CONYUGE DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL COMPRADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO

PLES00101GQ7-2007

ORIGINAL

CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA
DE ENAJENACIÓN DE BIENES

Identificación de la Operación (Enajenación) (1)	
Indique si se trata de enajenación de casa habitación.	NO
Número de escritura o minuta.	26103
Fecha de firma de escritura o minuta.	26/02/2007
Clave de la Entidad Federativa donde se ubica el inmueble que se enajenó.	14 - JALISCO
Fecha de entero de ISR ante la Federación.	01/03/2007
Número de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco o por el SAT.	16500085
Datos de la operación del enajenante (1)	
Registro federal de contribuyentes.	VIFR540301000
Clave única de registro de población.	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	VILLARRUEL FIGUEROA ROSA EVELIA
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	RUBEN C NAVARRO 226 COLONIA ELECTRISISTAS MORELIA MICHOACAN
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	100.0000
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	77116
Total de ingresos exentos, (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0
Total de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	26724
Ganancia o pérdida (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	50392
Ganancia acumulable (base del impuesto sobre la renta) [en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge].	50392
Ganancia no acumulable (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	2122
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	2122
Monto de la actividad gravada para efectos del IVA.	0
IVA recaudado y enterado por cuenta del tercero.	0
Datos de identificación del adquirente en la operación de enajenación. (1)	
Registro federal de contribuyentes.	SAVE691022000
Clave única de registro de población.	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	SALINAS VEGA MARIA ESTHER
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	PRIVADA PRISCILIANO SANCHEZ 17 TONILA JALISCO
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	
Registro federal de contribuyentes.	CANO520324NU8
Clave única de registro de población.	CANO520324HJCMVD08
Apellido paterno, materno y nombre.	CAMPOS NAVARRO ODILON
Señale la periodicidad de la declaración que presenta.	Por operación
Mes inicial	02

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
No. DE OFICIO: OPT/023/2020

ASUNTO: AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION

C. MARIA ESTHER SALINAS VEGA.
CALLE: P. SANCHEZ No. 1
P R E S E N T E :

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que cuenta con la autorización necesaria para que sujetándose al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de esta Municipalidad de Tonila, efectué los siguientes trabajos: Licencia de construcción con una superficie de **46.97 M2 (CUARENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y SIETE M2,)** ubicados en el Fraccionamiento **LA QUINTA** de Tonila, Jal. Así mismo se le hace de su conocimiento que de excederse a construir mas del permiso autorizado se hará acreedora a una multa.

Este mismo permiso da la autorización para tener material en el frente de su construcción sin invadir el tránsito vehicular ni la banqueta peatonal, mas no para tener escombro el cual lo tiene que retirar en un lapso no mayor a 24:00 hrs.

Los derechos Municipales fueron cubiertos mediante recibo oficial No. 3022272

Sin otro en particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E :
TONILA, JAL., A 13 DE MAYO DEL 2020.
EL DTOR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA.

H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

NOTA: ESTE PERMISO TIENE VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION. SERA MOTIVO DE SANCION OBSTRUIR EL TRANSITO VEHICULAR O LA BANQUETA CON MATERIALES O ESCOMBRO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE TONILA, JALISCO

RECIBO OFICIAL: 3022272

DIA	MES	AÑO
13	MAYO	2020

RECIBIMOS DE: MA. ESTHER SALINAS VEGA

DOMICILIO: PRIV. PRISCILIANO SANCHEZ No. 1, TONILA, JAL.

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PAGO DE 46.97 M² DE CONSTRUCCION A $11.00 C/M		$ 516.67

SUB-TOTAL		$	
RECARGOS	% SOBRE	$	
G. COBRANZA	% SOBRE	$	
TOTAL		$	$ 516.67

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONILA, JALISCO

ENFRC. URIEL G. MASAÑA RENTERIA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA:

((QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 67 /100 M.N.))

CONTRIBUYENTE

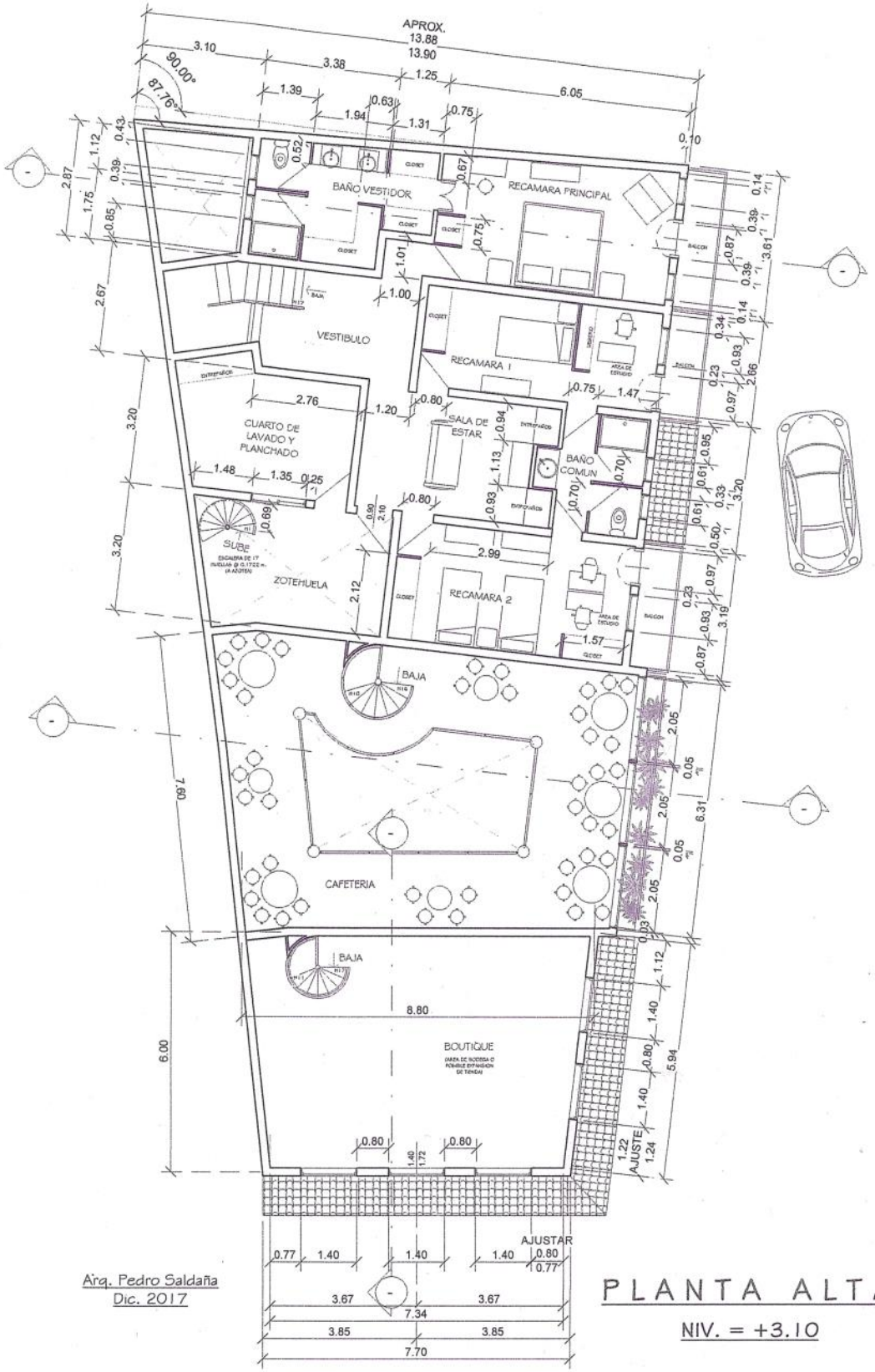
APROX.
13.88
13.90
90.00°
87.76°
BAÑO VESTIDOR
RECAMARA PRINCIPAL
VESTIBULO
RECAMARA 1
CUARTO DE LAVADO Y PLANCHADO
SALA DE ESTAR
BAÑO COMUN
SUBE
ZOTEHUELA
RECAMARA 2
BAJA
CAFETERIA
BOUTIQUE
AJUSTE
AJUSTAR
Arq. Pedro Saldaña
Dic. 2017
PLANTA ALTA
NIV. = +3.10

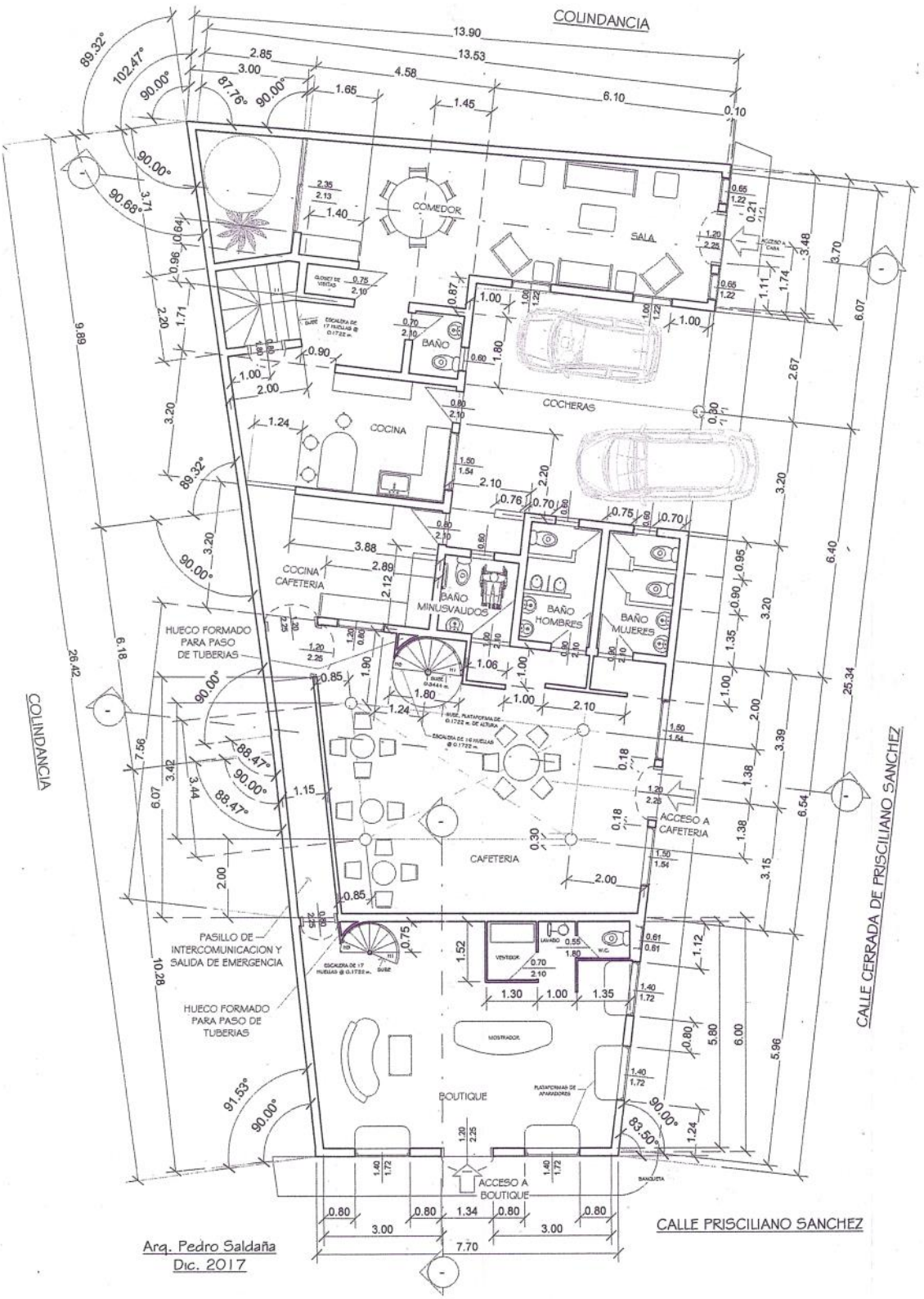

Arq. Pedro Saldaña
Dic. 2017

PLANTA BAJA

NIV. = 0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE_____

HACIENDA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

FOLIO
544686

ZONA	MANZANA	PREDIO
103-1	01-0004-031-00	0000

ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA
I0101202005111102423

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

SALINAS VEGA MARIA ESTHER S.L.
PRIV. PRISCILIANO SANCHEZ 17
LA QUINTA
TONILA, JAL, MX

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

T.P.	CUENTA	MUNICIPIO
	U000992	

NUMERO DE PARTIDA
2020

UBICACION DEL PREDIO
049 PRIV. PRISCILIANO SANCHEZ 1

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA		NUMERO DE CUENTA APLICACION		IMPUESTO
174.064	0.35		20/1-20/6			CATASTRO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JAL. 2018-2021	485.52

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)

RECARGOS	0.00
MULTAS	
GASTOS DE COBRANZA	
TOTAL GENERAL	485.52

CONTRIBUYENTE

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: _____

FOLIO 491579

RECIBO OFICIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIA MES AÑO

11 MAYO DEL 2020

LOCALIDAD	TONILA, JAL
MUNICIPIO	TONILA
CUENTA No.	294,5

RECIBIMOS DE	MARIA ESTHER SALINAS VEGA
MESES	MAYO A DICIEMBRE 2020
DOMICILIO	PRIV. PRISCILIANO SANCHEZ NO. 1

ESTE RECIBO DEBERÁ PAGARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE CADA MES, EN CASO CONTRARIO CAUSARÁ RECARGOS SEGÚN LA LEY.

EL PAGO ANTICIPADO NO LIBERA AL USUARIO DE RECALIFICACIONES POSTERIORES, NI DE ADEUDOS ANTERIORES

2018-2021

CUOTA MENSUAL	
LECTURA ACTUAL	
LECTURA ANTERIOR	
CONSUMO EN M³	

FIRMA DEL CAJERO Y SELLO

CONTRIBUYENTE

POR CONCEPTO DE:

AGUA %		392
58,5 20% A.R.		80
3% INF.		12
CONEX. AGUA	$	365,00
CONEX. DRENAJE	$	330,00
TOTAL	$	1,179,00
SUB-TOTAL		
I.V.A.		
TOTAL		

OBSERVACIONES.

(UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/MN)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALINAS
VEGA
MARIA ESTHER
EDAD 41
SEXO M
DOMICILIO
PRIV PRISCILIANO SANCHEZ 17
LOC TONILA 49840
TONILA ,JAL.
FOLIO 0000078064901 AÑO DE REGISTRO 1994 01
CLAVE DE ELECTOR SLVGES691022I4M100
CURP SAVE691022MJCLGS08
ESTADO 14 MUNICIPIO 104
LOCALIDAD 0001 SECCION 2737
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021
FIRMA

2737101351533

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Ma. Esther S. V.

ELECCIONES FEDERALES 12 15 18
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS 12 15 18

ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.- Una firma ilegible.- LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA.- El sello de la oficina."" ----------

----- **V.- REPRESENTACION**.- La señora María Eva Larios Villarruel, la acredita con primer testimonio de la escritura número 426 cuatrocientos veintiséis, otorgada el día 29 veintinueve de noviembre del año 2006 dos mil seis, ante el licenciado Javier Tapia Paz, Notario Titular de la Notaría 125 ciento veinticinco del Estado de Michoacán con residencia en Morelos, el cual tengo a la vista en 2 dos hojas útiles y lo remito a mi libro de documentos correspondiente a este Tomo como se indica en notas y que en lo conducente copio lo siguiente: """... CLAUSULAS.- PRIMERA.- La señora ROSA EVELIA VILLARRUEL FIGUEROA, por su propio derecho, otorga por medio de la presente escritura, a favor de la señora MARIA EVA LARIOS VILLARRUEL, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos siete del Código Civil para el Estado de Michoacán, de sus correlativos tres primeros párrafos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro de los Códigos Civiles Federal y para el Distrito Federal, y de las disposiciones correlativas de os demás ordenamientos vigentes de las entidades de la República Mexicana en donde se ejercite este poder...."".- Bajo protesta de decir verdad declara la apoderada que las facultades conferidas en dicho poder no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna y que su poderdante tiene plena capacidad legal para contratar y obligarse.----------

---------- **C L A U S U L A S** : ----------

----- **PRIMERA**.- La señora **ROSA EVELIA VILLARRUEL FIGUEROA**, representada en este acto por su apoderada general para actos de dominio actos de administración y pleitos y cobranzas, señora María Eva Larios Villarruel, VENDE, y la señora **MARIA ESTHER SALINAS VEGA**, COMPRA, el siguiente bien inmueble: ----------

----- TOTALIDAD del solar urbano número 1 uno de la calle Privada Prisciliano Sánchez, que constituye el Lote número 1 uno de la Manzana 3 tres del Fraccionamiento "La Quinta" de la población de Tonila, Jalisco, con superficie de 285.35 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; y con los siguientes linderos y medidas: ORIENTE, en 26.59 veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros, con Guillermo Macías Rodríguez; PONIENTE, en 25.00 veinticinco metros, con la calle Privada de Prisciliano Sánchez; NORTE, en 7.72 siete metros setenta y dos centímetros, con la calle Prisciliano Sánchez; y SUR, en 14.40 catorce metros cuarenta centímetros, con lote número 2 dos de la misma manzana.----------

JALISCO

COTEJADO

----- El inmueble obra inscrito en la cuenta catastral número 998 novecientos noventa y ocho del Sector Urbano, con clave 103-1-01-00004-031-00-00000 en la Dirección Municipal de Catastro de Tonila, Jalisco.- Las partes extienden los croquis correspondientes.----------

----- **SEGUNDA**.- El precio de la operación es la cantidad de $77,116.00 SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, misma suma que la parte vendedora reconoce tener recibida antes de este acto a su entera satisfacción por lo que declaran que en este acto no hay lesión, dolo, error o enriquecimiento sin causa.----------

---------- **REGIMEN FISCAL DE LA OPERACION**: ----------

----- **Io.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISION PATRIMONIAL**.- Se liquida en los términos de la Ley de Hacienda Municipal, de la siguiente forma: ----------

Precio pactado o valor de avalúo: ----------$ 77,116.00

Impuesto (2%): ----------$ 1,542.30

----- **II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.- No se causa de conformidad con el artículo 9o. noveno fracción 1/a primera de la ley de la materia.----------

----- **III.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA**.- Se liquida a cargo de la parte enajenante, en los términos del artículo 154 ciento cincuenta y cuatro de la Ley de la materia, haciéndose el cálculo y entero por el notario autorizante.----------

----- **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 84 OCHENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO**:----------

----- 1.- Que conozco personalmente a los comparecientes y en mi concepto tienen capacidad legal para contratar y obligarse, toda vez que en ellos no observo manifestación de incapacidad natural y que no tengo noticias de algún impedimento legal.----------

----- 2.- Que para todos los efectos legales se identificaron con las credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral folios 102979958-2737082463071 y 0000078064901-2737101351533, documentos que tengo a la vista y que en fotocopia autorizada remito a mi Libro de Documentos.----------

----- 3.- Que para el caso de que proceda la designación de beneficiario, hice saber a la parte adquirente la posibilidad y derecho que le confieren los artículos 1893 mil ochocientos noventa y tres y 1894 mil ochocientos noventa y cuatro del Código Civil del Estado, manifestando su voluntad de que no se consigne tal institución.----------

----- 4.- Que leído el presente instrumento a sus otorgantes, instruidos de su alcance legal y consecuencias, así como de la necesidad y efectos de su registro, se manifestaron conformes con su contenido, que ratificaron en todas sus partes y firman el día de su fecha a las 18:15 dieciocho horas y quince minutos.- ANTE MI.- Firmados: Una firma ilegible.- Ma. Esther S. V.- Una firma ilegible del Notario.- Rúbricas.- El sello de autorizar.----------

---------- **ESCRITURA NÚMERO 26,103 VEINTISEIS MIL CIENTO TRES.**----------

---------- TOMO LIV QUINCUAGESIMO CUARTO ----------

---------- LIBRO SEXTO ----------

----- **TUXPAN, JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, a 26 veintiséis de Febrero del año 2007 dos mil siete, Yo, Licenciado **ODILON CAMPOS NAVARRO**, Titular de la Notaría Pública Número 1 Uno de esta Municipalidad, que en los términos del artículo 32 treinta y dos de la Ley del Notariado del Estado forma parte de la Región Notarial 06 Seis Sur, hago constar el **CONTRATO DE COMPRA VENTA**, que ante mí formalizan, por una parte, la señorita **ROSA EVELIA VILLARRUEL FIGUEROA**, mexicana, mayor de edad, célibe, originaria de Quesería, Colima y vecina de la ciudad de Morelia, Michoacán, con domicilio en calle Ruben C. Navarro número 226 doscientos veintiséis, Colonia Electricistas, profesionista, nacida el día 1º primero de marzo de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro; representada en este acto por su apoderada general para actos de dominio la señora María Eva Larios Villarruel, mexicana, mayor de edad, libre de matrimonio, originaria y vecina de Tonila, Jalisco, con domicilio en calle Privada Prisciliano Sánchez número 2 dos, empleada, nacida el día 14 catorce de diciembre de 1963 mil novecientos sesenta y tres; y por otra parte, la señora **MARIA ESTHER SALINAS VEGA**, mexicana, mayor de edad, casada bajo régimen de sociedad legal con el señor Juan Gabriel Ceballos Rojas, originaria y vecina de Tonila, Jalisco, con domicilio en calle Privada Prisciliano Sánchez número 17 diecisiete, comerciante, nacida el día 22 veintidós de octubre de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, y que hacen constar conforme a los siguientes antecedentes y cláusulas: ----------

---------- **A N T E C E D E N T E S** : ----------

----- **Io.- ANTECEDENTE DE ADQUISICION.-** Mediante escritura número 7863 siete mil ochocientos sesenta y tres, otorgada el día 8 ocho de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Número 4 cuatro de Ciudad Guzmán, Jalisco, licenciado Eduardo Paez Castell, cuyo testimonio doy fé tener a la vista y presenta anotación de haberse incorporado bajo documento número 60 sesenta del Libro 1841 mil ochocientos cuarenta y uno de la Sección Primera, con número de orden 130313 ciento treinta mil trescientos trece en la Oficina Registral Foránea de Ciudad Guzmán, Jalisco, la parte enajenante adquirió por compra a José Guillermo, Graciela, Alicia, Verónica María del Rosario, Carmen Obdulia, Nérida y Francisco Javier Macías Munguía, el bien inmueble que es materia de esta operación.----------

----- **II.- GRAVAMENES Y LIMITACIONES DE DOMINIO.-** La enajenación a que se refiere este contrato es en el concepto de que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen y limitación de dominio y pasa a la parte adquirente, con todos sus usos,

JALISCO

COTEJADO

servidumbres, accesiones y con lo que de hecho y por derecho le corresponde a la parte enajenante, la que se obliga por el saneamiento para el caso de evicción en los términos de ley.----------

----- **III.- AVALUO Y CERTIFICADOS**.- Para el otorgamiento de este instrumento se solicitaron y obtuvieron avalúo-deslinde catastral, certificado de no adeudo y de libertad de gravámenes, agregando al Libro de Documentos correspondiente a este Tomo, ejemplares de los mismos, como se indica en la nota correspondiente.----------

----- **IV.- CERTIFICADO REGISTRAL**.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 ochenta y cuatro de la Ley del Notariado del Estado, tengo a la vista el certificado que ha expedido la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente, que es del tenor siguiente: ""Al margen: El logotipo del Gobierno del Estado.- GOBIERNO DE JALISCO.- VAMOS A TRABAJAR.- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.- PODER EJECUTIVO.- SECRETARIA GENERAL.- DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.- COMO JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CON SEDE EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CERTIFICO:--- Que he revisado los libros respectivos para averiguar qué gravámenes reporta el siguiente inmueble: Todo el lote de terreno señalado con el número 1 de la manzana 3 del fraccionamiento LA QUINTA, sito en la población de Tonila, Jalisco con superficie aproximada de 285.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: NORTE, en 7.72 m con la calle de Prisciliano Sánchez; SUR en 14.40 m. Con el lote de terreno señalado con el numero 2 de esa manzana; ESTE en 26.59 metros con finca de don Guillermo Macias Rodríguez y al OESTE en 25 metros con la privada de Prisciliano Sánchez.- Según anotación marginal de fecha 22 de febrero del 2007 aparece que se recibió aviso cautelar del otario Lic. Odilón Campos Navarro en que solicita la inmovilidad Registral por pretender celebrar una contrato de compra-venta otorgada por Rosa Evelia Villarruel Figueroa a favor de Marra Esther Salinas de Vega y Juan Gabriel Ceballos Rojas sobre la finca, agregado al libro 1271 sección inm. Bajo el no., 31.- ESTA REGISTRADO bajo el documento 60 folios del 439 al 445 del Libro 1841 sección primera con el numero de orden 130,313 de la Oficina 06 con sede en Zapotlán el Grande, Jalisco. Hice la búsqueda con vista de los registros relativos del: 14 de Diciembre de 1999 de esta fecha al día de hoy a favor de la señora ROSA EVELIA VILLARRUEL FIGUEROA.- Durante las épocas anteriores indicadas no encontré gravámenes o limitación de dominio sobre el inmueble en cuestión.- A solicitud de LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO y para los fines legales que le convenga expido el presente en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:10 horas del día 22 de Febrero del 2007.- Los derechos se pagaron bajo recibo número P-19416962.- EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE